



## LA ABSURDA BATALLA JUDICIAL DE LOS BANCOS ‘EMPECINADOS’

A continuación se detallan las 8 primeras sentencias de las **126 demandas agrupadas de ADICAE**, en las que defiende colectivamente a **más de 3.500 personas**, además de la macrodemanda interpuesta junto a 15.000 usuarios víctimas de la cláusula suelo de toda la banca española.

La **Audiencia Provincial de Madrid**, encargada de ratificar la nulidad y devolución total de todas las cláusulas suelo de España una vez se pronuncie el Supremo el 15 de febrero, ya ha sentenciado a favor de la asociación en una demanda agrupada de 37 personas contra el **Banco Popular** (sentencia del 23-12-16). Contra el Popular ADICAE ha ganado otra demanda agrupada (10-01-17) con 28 afectados en un juzgado de primera instancia de Guadalajara.

Uno de los máximos exponentes de la banca ‘empecinada’, el **Sabadell**, **ha perdido tres demandas agrupadas** (10-01-17, 23-01-17 y 31-01-17) de **53 afectados** defendidos por ADICAE en Barcelona. El Sabadell, que miente vergonzosamente al afirmar que no ha sido condenado pese haber perdido ya en la macrodemanda de ADICAE, suma así tres nuevas condenas que deshacen su falso argumento. De hecho, en la última de las tres, Sabadell se ha allanado en el último momento antes de que la Audiencia Provincial de Barcelona lo condenara de nuevo.

Entre las entidades que se han rebelado contra el Real Decreto-ley destaca también **Liberbank**, que ha perdido otra demanda agrupada (10-01-17) frente a ADICAE y 38 usuarios de la extinta CCM.

**Ibercaja**, otra de las ‘empecinadas’, recibió en Mérida la primera sentencia en España de una demanda agrupada (21-12-16) tras el pronunciamiento del TJUE; en este caso también de ADICAE y por cláusulas de Caja Badajoz cuya falsa transparencia ha seguido defendiendo Ibercaja tras absorberla.

Varias cajas rurales todavía defienden este abuso hipotecario, como **Caja Rural de Navarra** (12-01-17), que ha perdido en Logroño otra demanda agrupada de ADICAE.

No hay constancia de que ninguna entidad haya presentado recurso, para lo cual disponían de veinte días desde la notificación de la sentencia. A continuación se detallan las citadas sentencias:

ENTIDAD	DEMANDANTES	JUZGADO	FECHA SENTENCIA	DEVOLUCIÓN INTEGRAL (S/N)
IBERCAJA (CAJA BADAJOZ)	4	4 de Primera Instancia de Mérida	21/12/16	SÍ
POPULAR	28	6 de Primera Instancia de Guadalajara	10/01/17	SÍ
LIBERBANK (CCM)	38	6 de Primera Instancia de Guadalajara	10/01/17	SÍ
SABADELL (GUIPUZCOANO)	8	3 de Primera Instancia de Barcelona	10/01/17	SÍ
CAJA RURAL DE NAVARRA	4	5 de Primera Instancia de Logroño	12/01/17	SÍ
SABADELL	6	3 de Primera Instancia De Barcelona	23/01/17	SÍ
POPULAR	37	Audiencia Provincial de Madrid	23/12/16	SÍ
SABADELL	39	9 de Primera Instancia de Barcelona	31/01/17	SÍ

\*NOTA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: los medios que lo deseen pueden solicitar a ADICAE declaraciones o valoraciones y la documentación de las sentencias citadas.